
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.454

Viernes 13 de Septiembre de 2019

Página 1 de 10

Normas Generales

CVE 1653346

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes / Secretaría Regional Ministerial VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

**FIJA TRAZADOS A LOS SERVICIOS DE LA LOCOMOCIÓN COLECTIVA RURAL
AL INTERIOR DE LA ZONA URBANA DE RANCAGUA**

(Resolución)

Núm. 1.055 exenta.- Rancagua, 29 de julio de 2019.

Visto:

Las facultades que me confiere el artículo 53° del DS N° 212 de 1992 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que establece el Reglamento de los Servicios Nacionales de Transporte Público de Pasajeros; la resolución exenta N° 1.113, de 14 de diciembre de 2009, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins que "Fija trazados a los servicios de la locomoción colectiva rural al interior de la zona urbana de Rancagua"; los oficios N°s 1177 y 1179, ambos de fecha 3 de septiembre de 2018 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; la propuesta de optimización de uso de vías en el radio urbano de la ciudad de Rancagua, de fecha 5 de junio de 2019, de esta Secretaría Regional Ministerial; oficio N° 839, de fecha 11 de junio de 2019, enviado a la I. Municipalidad de Rancagua; el oficio N° 840, de fecha 11 de junio de 2019, enviado a la Prefectura de Cachapoal de Carabineros de Chile VI Zona; oficio N° 248, de 21 de mayo de 2019, de la Prefectura de Carabineros Cachapoal N° 11, VI Zona Libertador Bernardo O'Higgins; Ord. N° 601 DITT. N° 187, de 24 de junio de 2019, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de la ilustre Municipalidad de Rancagua; la resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, y la demás normativa que resulte aplicable.

Considerando:

1.- Que, el artículo 53° del decreto N° 212 de 1992, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que establece el Reglamento de los Servicios Nacionales de Transporte Público de Pasajeros; expresa: "El Secretario Regional, con informe de Carabineros de Chile y de la Municipalidad respectiva, podrá fijar los trazados que deberán utilizar los servicios rurales al interior de las zonas urbanas, atendiendo a sus orígenes y destinos y terminales, o recintos y lugares de la vía pública a que se refiere el artículo siguiente. Asimismo, el Secretario Regional podrá disponer controles horarios a dichos servicios en su circulación por los trazados que se fijen al interior de la zona urbana, También podrá la autoridad antes aludida, para un uso más racional de las vías, determinar horarios para la circulación de los vehículos con que se prestan los mencionados servicios en los trazados que fije."

2.- Que, mediante resolución exenta N° 1.113, de 14 de diciembre de 2009, citada en Visto, se fijaron trazados a los servicios de locomoción colectiva rural al interior de la zona urbana de la comuna de Rancagua, la cual fue publicada con fecha 4 de febrero de 2010 en el Diario Oficial.

3.- Que, en virtud al crecimiento regional, el cual requiere nuevas vías de tránsito para que el transporte público rural llegue a los distintos terminales habilitados, se hace necesario incorporar trazados a los ya fijados al interior de la ciudad de Rancagua para los servicios rurales de Buses y Taxis Colectivos, fijados por resolución exenta N° 1.113 de 2009 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

CVE 1653346

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

4.- Que, mediante los oficios N° 1177 y 1179, ambos de fecha 3 de septiembre de 2018, oficios N° 839 y N° 840, ambos de fecha 11 de junio de 2019, todos de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins se solicitó a la I. Municipalidad de Rancagua y a la Prefectura Cachapoal de la VI Zona de Carabineros de Chile, emitir el informe a que se refiere el artículo 53° del DS N° 212 de 1992 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, de manera de fijar los trazados que deberán utilizar los servicios rurales de transporte público de pasajeros prestados con Buses y Taxis Colectivos, al interior de la zona urbana de la ciudad de Rancagua, atendiendo al origen - destino y terminales o recintos fuera de la vía pública.

5.- Que, mediante oficio N° 248, de 21 de mayo de 2019, la Prefectura de Carabineros Cachapoal N° 11, VI Zona Libertador Bernardo O'Higgins remitió el informe al tenor de lo solicitado. Asimismo, mediante Ord. N° 601 DITT N° 187, de 24 de junio de 2019, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, la ilustre Municipalidad de Rancagua remitió respuesta al requerimiento del informe antes indicado.

Resuelvo:

1. Fíjense al interior de la zona urbana de Rancagua, los siguientes trazados que deberán utilizar los servicios rurales de transporte público de pasajeros prestados con taxis colectivos y buses, para ingresar y/o salir de la ciudad de Rancagua, atendiendo sus terminales.

1.1 Fíjense al interior de la zona urbana de la comuna de Rancagua, los siguientes trazados que deberán utilizar los servicios de locomoción colectiva rural prestada con buses y taxis colectivos, para ingresar y salir del Terminal Rodoviario, ubicado en calle Dr. Salinas N° 1115.

a) ORIGEN SAN FRANCISCO DE MOSTAZAL

a.1) Servicios de Transporte Público prestados con taxis colectivos que ingresan y/o egresan por la Ruta Travesía, provenientes de la comuna de San Francisco de Mostazal.

Accesos

Acceso Centro 1: Ruta Travesía - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Acceso Norte 1: Ruta Travesía - Av. Kennedy - Av. España - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Acceso Centro 2: Ruta Travesía - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Caletera de Servicio Ruta H 210 - Av. Central - Ruta H 210 (Camino Salvador Allende Gossens) - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Acceso Norte 2: Ruta Travesía - Av. Kennedy - Av. España - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Caletera de Servicio Ruta H 210 - Av. Central - Ruta H 210 (Camino Salvador Allende Gossens) - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Salidas

Salida Centro 1: Terminal Rodoviario - Bombero Ricardo Ruidíaz - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Av. República de Chile - Ruta Travesía.

Salida Centro 2: Terminal Rodoviario - Bombero Ricardo Ruidíaz - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. España - Av. República de Chile - Ruta Travesía.

a.2) Servicios de Transporte Público prestados con Buses que ingresan y/o egresan por la Ruta Travesía provenientes de la comuna de San Francisco de Mostazal.

Accesos

Acceso Norte: Ruta Travesía - Av. Kennedy - Av. España - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Acceso Centro: Ruta Travesía - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Salida

Salida: Terminal Rodoviario - Bombero Ricardo Ruidíaz - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. España - Av. República de Chile - Ruta Travesía.

a.3) Servicios de Transporte Público prestados con Buses que ingresan y/o egresan por la Ruta H 210, provenientes de la comuna de San Francisco de Mostazal.

Accesos

Acceso Poniente 1: Ruta H 210 (Camino Salvador Allende Gossens) - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Acceso Poniente 2: Ruta H10 - Ruta H 210 - Camino Tuniche - Av. Kennedy - Av. España - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Acceso Poniente 3: Ruta H 210 - Camino Tuniche - Av. Kennedy - Av. España - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Rubio - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Astorga - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario

Acceso Poniente 4: Ruta H 210 (Camino Salvador Allende Gossens) - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Rubio - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Astorga - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Salidas

Salida Poniente: Terminal Rodoviario - Bombero Ricardo Ruidíaz - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Caletera de Servicio Ruta H 210 - Ruta H 210 (Camino Salvador Allende Gossens).

Salida Centro 1: Terminal Rodoviario - Bombero Ricardo Ruidíaz - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. España - Av. Kennedy - Circunvalación (primer retorno antes de Chorrillos) - Camino Tuniche - Ruta H 210.

b) ORIGEN CODEGUA, LA PUNTA.

b.1) Servicios de Transporte Público prestados con taxis colectivos que ingresan y/o egresan por la Ruta Travesía, provenientes de la comuna de Codegua y localidad de La Punta.

Accesos

Acceso Centro 1: Ruta Travesía - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Acceso Norte 1: Ruta Travesía - Av. Kennedy - Av. España - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Acceso Centro 2: Ruta Travesía - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Caletera de Servicio Ruta H 210 - Av. Central - Ruta H 210 (Camino Salvador Allende Gossens) - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Acceso Norte 2: Ruta Travesía - Av. Kennedy - Av. España - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Caletera de Servicio Ruta H 210 - Av. Central - Ruta H 210 (Camino Salvador Allende Gossens) - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Salidas

Salida Centro 1: Terminal Rodoviario - Bombero Ricardo Ruidíaz - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Av. República de Chile - Ruta Travesía.

Salida Centro 2: Terminal Rodoviario - Bombero Ricardo Ruidíaz - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. España - Av. República de Chile - Ruta Travesía.

b.2) Servicios de Transporte Público prestados con buses que ingresan y/o egresan por la Ruta Travesía, provenientes de la comuna de Codegua y localidad de La Punta.

Accesos

Acceso Centro 1: Ruta Travesía - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Acceso Centro 2: Ruta Travesía - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Caletera de Servicio Ruta H 210 - Av. Central - Ruta H 210 (Camino Salvador Allende Gossens) - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Salida

Salida Centro: Terminal Rodoviario - Bombero Ricardo Ruidíaz - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. España - Av. República de Chile - Ruta Travesía.

b.3) Servicios de Transporte Público prestados con taxis colectivos que ingresan y/o egresan por la Ruta H 15, provenientes de la comuna de Codegua o localidad de La Punta.

Accesos

Acceso Centro 1: Ruta H 15 - Av. La Compañía - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Acceso Centro 2: Ruta H 15 - Av. La Compañía - Av. República de Chile - Av. España - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Acceso Centro 3: Ruta H 15 - Av. La Compañía - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Caletera de Servicio Ruta H 210 - Av. Central - Ruta H 210 (Camino Salvador Allende Gossens) - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Acceso Centro 4: Ruta H 15 - Av. La Compañía - Av. República de Chile - Av. España - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Caletera de Servicio Ruta H 210 - Av. Central - Ruta H 210 (Camino Salvador Allende Gossens) - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Salidas

Salida Centro 1: Terminal Rodoviario - Bombero Ricardo Ruidíaz - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Av. República de Chile - Av. La Compañía - Ruta H 15.

Salida Centro 2: Terminal Rodoviario - Bombero Ricardo Ruidíaz - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. España - Av. República de Chile - Av. Compañía - Ruta H 15.

b.4) Servicios de Transporte Público prestados con Buses que ingresan y/o egresan por la Ruta H 15, provenientes de la comuna de Codegua o localidad de La Punta.

Accesos

Acceso Centro 1: Ruta H 15 - Av. La Compañía - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Acceso Centro 2: Ruta H 15 - Av. La Compañía - Av. República de Chile - Av. España - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Acceso Centro 3: Ruta H 15 - Av. La Compañía - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Caletera de Servicio Ruta H 210 - Av. Central - Ruta H 210 (Camino Salvador Allende Gossens) - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Acceso Centro 4: Ruta H 15 - Av. La Compañía - Av. República de Chile - Av. España - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Caletera de Servicio Ruta H 210 - Av. Central - Ruta H 210 (Camino Salvador Allende Gossens) - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Salida

Salida Centro: Terminal Rodoviario - Bombero Ricardo Ruidíaz - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. España - Av. República de Chile - Av. Compañía - Ruta H 15.

c) ORIGEN GRANEROS

c.1) Servicios de Transporte Público prestados con taxis colectivos que ingresan y/o egresan por la Ruta Travesía, provenientes de la comuna de Graneros.

Accesos

Acceso Centro 1: Ruta Travesía - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Acceso Norte 1: Ruta Travesía - Av. Kennedy - Av. España - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Acceso Centro 2: Ruta Travesía - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Caletera de Servicio Ruta H 210 - Av. Central - Ruta H 210 (Camino Salvador Allende Gossens) - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Acceso Norte 2: Ruta Travesía - Av. Kennedy - Av. España - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Caletera de Servicio Ruta H 210 - Av. Central - Ruta H 210 (Camino Salvador Allende Gossens) - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Salidas

Salida Centro 1: Terminal Rodoviario - Bombero Ricardo Ruidíaz - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Av. República de Chile - Ruta Travesía.

Salida Centro 2: Terminal Rodoviario - Bombero Ricardo Ruidíaz - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. España - Av. República de Chile - Ruta Travesía.

c.2) Servicios de Transporte Público prestados con buses que ingresan y/o egresan por la Ruta Travesía, provenientes de la comuna de Graneros.

Accesos

Acceso Centro 1: Ruta Travesía - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Acceso Centro 2: Ruta Travesía - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Caletera de Servicio Ruta H 210 - Av. Central - Ruta H 210 (Camino Salvador Allende Gossens) - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Salida

Salida Centro: Terminal Rodoviario - Bombero Ricardo Ruidíaz - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. España - Av. República de Chile - Ruta Travesía.

c.3) Servicios de Transporte Público prestados con taxis colectivos que ingresan y/o egresan por la Ruta H 210, provenientes de la comuna de Graneros.

Accesos

Acceso Poniente 1: Ruta H 210 - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Astorga - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Acceso Poniente 2: Ruta H 210 - Camino Tuniche - Av. Kennedy - Av. España - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Rubio - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Astorga - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Salidas

Salida Poniente 1: Terminal Rodoviario - Bombero Ricardo Ruidíaz - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Ruta H 210.

Salida Poniente 2: Terminal Rodoviario - Bombero Ricardo Ruidíaz - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Práxedes Asela - Camino El Trapiche - Ruta H 210.

Salida Centro: Terminal Rodoviario - Bombero Ricardo Ruidíaz - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. España - Av. Kennedy - Circunvalación - Camino Tuniche - Ruta H 210.

c.4) Servicios de Transporte Público prestados con Buses que ingresan y/o egresan por la Ruta H 210, provenientes de la comuna de Graneros.

Accesos

Acceso Poniente 1: Ruta H 210 - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Astorga - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Acceso Poniente 2: Ruta H 210 - Camino Tuniche - Av. Kennedy - Av. España - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Rubio - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Astorga - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Salidas

Salida Poniente 1: Terminal Rodoviario - Bombero Ricardo Ruidíaz - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Ruta H 210.

Salida Centro: Terminal Rodoviario - Bombero Ricardo Ruidíaz - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. España - Av. Kennedy - Circunvalación - Camino Tuniche - Ruta H 210.

d) ORIGEN LAS CABRAS

d.1) Servicios de Transporte Público prestados con taxis colectivos que ingresan y/o egresan por la Ruta H-30, provenientes de la comuna de Las Cabras.

Accesos

Acceso Poniente: Ruta H 30 - Ruta H 210 (Camino Salvador Allende Gossens) - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Salida

Salida Poniente: Terminal Rodoviario - Bombero Ricardo Ruidíaz - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Ruta H 210 (Camino Salvador Allende Gossens) - Ruta H 30.

e) ORIGEN COLTAUCO - DOÑIHUE - LAS CABRAS - PEUMO - SAN VICENTE T.T.

e.1) Servicios de Transporte Público prestados con taxis colectivos y buses que ingresan y/o egresan por la Ruta H 30, provenientes de las comunas de Doñihue - Coltauco - Las Cabras - Peumo - San Vicente T.T.

Accesos

Acceso Poniente 1: Ruta H 30 - Ruta H 210 (Camino Salvador Allende Gossens) - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Acceso Poniente 2: Ruta H 30 - H 210 - Av. Baquedano - Av. Estación - Carrera Pinto - V. Calvo - Bombero Ricardo Ruidíaz - Terminal Rodoviario.

Salidas

Salida Poniente 1: Terminal Rodoviario - Bombero Ricardo Ruidíaz - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Ruta H 210 (Camino Salvador Allende Gossens) - Ruta H 30.

Salida Poniente 2: Terminal Rodoviario - Av. Viña del Mar - Av. Baquedano - Ruta H 30.

e.2) Servicios de Transporte Público prestados con Buses que ingresan de forma alternativa por Ruta H 30, provenientes de las comunas de Doñihue y Coltauco (Hora de 07:00 a 08:00 horas).

Acceso

Acceso Alternativo Sur: Ruta H 30 - Camino Variante Carretera El Cobre - Río Loco - Av. Cachapoal - Av. Millán - V. Calvo - Bombero Ricardo Ruidíaz - Terminal Rodoviario

f) ORIGEN OLIVAR - COINCO - REQUÍNOA - RENGÓ - MALLOA - SAN VICENTE - QUINTA DE TILCOCO - PICHIDEGUA - LAS CABRAS - PEUMO.

f.1) Servicios de Transporte Público Prestados con taxis colectivos y buses que ingresan y/o egresan por la Ruta Travesía, provenientes de las comunas de Olivar, Coinco, Requínoa, Rengo, Malloa, San Vicente, Quinta de Tilcoco - Pichidegua - Las Cabras - Peumo.

Accesos

Acceso Sur: Ruta Travesía - Av. Las Torres - Av. Cachapoal - Av. Millán - Vicente Calvo - Bombero Ricardo Ruidíaz - Terminal Rodoviario.

Acceso Sur: Ruta Travesía - Av. Las Torres - Av. Cachapoal - Av. Millán - Vicente Calvo - Bombero Ricardo Ruidíaz - Av. Libertador General Bernardo O'Higgins - Caletera de Servicio Ruta H 210 - Av. Central - Ruta H 210 (Camino Salvador Allende Gossens) - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario

Acceso Alternativo autorizado en los siguientes horarios: 06:00 a 10:00 / 12:00 a 15:00 / 18:00 a 20:00 horas.

Acceso Alternativo por el Centro: Ruta Travesía - Cancha Rayada - Obispo Larraín - Av. Libertador General Bernardo O'Higgins - Caletera de Servicio Ruta H 210 - Ruta H 210 (Camino Salvador Allende Gossens) - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Salidas

Salida Sur 1: Terminal Rodoviario - Av. Viña del Mar - Av. Estación - Av. Millán - Av. Cachapoal - Río Loco - Diego de Almagro - Ruta Travesía.

Salida Alternativa Autorizada en el siguiente horario: 15:00 - 16:00 horas.

Salida Alternativa Sur 2: Terminal Rodoviario - Av. Viña del Mar - Av. Estación - Av. Millán - Carretera El Cobre - Diego de Almagro - Ruta Travesía Sur.

g) ORIGEN MACHALÍ

g.1) Servicios de Transporte Público prestados con taxis colectivos que ingresan y/o egresan por la Av. San Juan, provenientes de la comuna de Machalí.

Accesos

Acceso Oriente 1: Av. San Juan - Av. Miguel Ramírez - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Acceso Oriente 2: Av. San Juan - Av. Miguel Ramírez - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Caletera de Servicio Ruta H 210 - Av. Central - Ruta H 210 (Camino Salvador Allende Gossens) - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Salidas

Salida Oriente: Terminal Rodoviario - Bombero Ruidíaz - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Miguel Ramírez - Av. San Juan.

g.1.1) Salida alternativa

Terminal Rodoviario - Bombero Ruidíaz - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Bombero Villalobos - Leopoldo de Asís- Avenida Miguel Ramírez - Av. San Juan.

g.2) Servicios de Transporte Público prestados con buses que ingresan y/o egresan por la Av. San Juan, provenientes de la comuna de Machalí.

Accesos

Acceso Oriente 1: Av. San Juan - Av. Miguel Ramírez - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Acceso Oriente 2: Av. San Juan - Av. Miguel Ramírez - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Caletera de Servicio Ruta H 210 - Av. Central - Ruta H 210 (Camino Salvador Allende Gossens) - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Salida

Salida Oriente: Terminal Rodoviario - Bombero Ruidíaz - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Miguel Ramírez - Av. San Juan.

g.3) Servicios de Transporte Público prestados con taxis colectivos y buses que ingresan y/o egresan por la Carretera El Cobre, provenientes de la comuna de Machalí.

Accesos

Acceso Sur-Oriente 1: Carretera El Cobre - Av. Millán- V. Calvo - Bombero Ricardo Ruidíaz - Terminal Rodoviario.

Acceso Sur-Oriente 2: Carretera El Cobre - Av. Millán- V. Calvo - Bombero Ricardo Ruidíaz - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Caletera de Servicio Ruta H 210 - Ruta H 210 (Camino Salvador Allende Gossens) - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Acceso Sur-Oriente 3: Carretera El Cobre - Av. Bombero Villalobos - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Acceso Sur-Oriente 4: Carretera El Cobre - Av. Bombero Villalobos - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Caletera de Servicio Ruta H 210 - Av. Central - Ruta H 210 (Camino Salvador Allende Gossens) - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Salidas

Salida Sur Oriente 1: Terminal Rodoviario - Av. Viña del Mar - Av. Estación - Av. Millán - Carretera El Cobre.

Salida Sur Oriente 2: Terminal Rodoviario - Ricardo Ruidíaz - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Bombero Villalobos - Carretera El Cobre.

h) ORIGEN COYA

h.1) Servicios de Transporte Público Prestados con Taxis colectivos y buses que ingresan y/o egresan por la Carretera El Cobre, provenientes de la localidad de Coya.

Accesos

Acceso Sur-Oriente 1: Carretera El Cobre - Av. Millán - V. Calvo - Bombero Ricardo Ruidíaz - Terminal Rodoviario.

Acceso Sur-Oriente 2: Carretera El Cobre - Av. Bombero Villalobos - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Acceso Sur-Oriente 3: Carretera El Cobre - Av. Bombero Villalobos - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Caletera de Servicio Ruta H 210 - Av. Central - Ruta H 210 (Camino Salvador Allende Gossens) - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Acceso Sur-Oriente 4: Carretera El Cobre - Av. Millán - V. Calvo - Bombero Ricardo Ruidíaz - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Central - Caletera de Servicio Ruta H 210 - Ruta H 210 (Camino Salvador Allende Gossens) - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Salidas

Salida Sur Oriente 1: Terminal Rodoviario - Av. Viña del Mar - Av. Estación - Av. Millán - Carretera El Cobre.

Salida Sur Oriente 2: Terminal Rodoviario - Bombero Ricardo Ruidíaz - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Bombero Villalobos - Carretera El Cobre.

h.2) Servicios de Transporte Público que ingresan y/o egresan por Ruta Travesía - Colinas Verdes (Ruta El Ácido).

Accesos

Acceso Sur 1: Colinas Verdes - Ruta Travesía Sur - Cancha Rayada - Obispo Eduardo Larraín - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Acceso Sur 2: Colinas Verdes - Ruta Travesía Sur - Cancha Rayada - Obispo Eduardo Larraín - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Caletera de Servicio Ruta H 210 - Av. Central - Ruta H 210 (Camino Salvador Allende Gossens) - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Salida

Salida Sur: Terminal Rodoviario - Av. Viña del Mar - Av. Estación - Av. Millán - Diego de Almagro - Ruta Travesía Sur - Colinas Verdes.

i) ORIGEN REQUÍNOA- RENGÓ

i.1) Servicios de Transporte Público prestados con buses y taxis colectivos que ingresan y/o egresan por By Pass Rancagua.

Accesos

Acceso Sur: By Pass Rancagua - Ruta H 210 - Ruta H 30 - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Caletera de Servicio Ruta H 210 - Av. Central - Ruta H 210 (Camino Salvador Allende Gossens) - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Terminal Rodoviario.

Salidas

Salida Sur: Terminal Rodoviario - Bombero Ricardo Ruidíaz - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Caletera de Servicio Ruta H 210 - Av. Central - Ruta H 210 (Camino Salvador Allende Gossens) - Ruta H 30 - By Pass Rancagua.

1.1 Fíjense al interior de la zona urbana de la comuna de Rancagua, los siguientes trazados que deberán utilizar los servicios de locomoción colectiva rural prestada con taxis colectivos, para ingresar y salir del Recinto Habilitado, ubicado en calle Vicente Calvo N° 556.

j) ORIGEN REQUÍNOA

j.1) Servicios de Transporte Público prestados con taxis colectivos que ingresan y/o egresan por la Ruta Travesía, provenientes de la comuna de Requínoa.

Accesos

Acceso Sur: Ruta Travesía - Av. Las Torres - Av. Cachapoal - Av. Millán - Vicente Calvo- Recinto Habilitado.

Acceso Sur 2: Ruta Travesía - Av. Las Torres - Av. Cachapoal - Av. Millán - Vicente Calvo- Ricardo Ruidíaz - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Caletera de Servicio Ruta H 210 - Av. Central - Ruta H 210 (Camino Salvador Allende Gossens) - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Av. Estación - Av. Millán - Vicente Calvo - Recinto Habilitado.

Salidas

Salida Sur: Recinto Habilitado - Vicente Calvo - Av. Brasil - Av. Estación - Av. Millán - Av. Cachapoal - Río Loco - Diego de Almagro - Ruta Travesía.

1.2 Fíjense al interior de la zona urbana de la comuna de Rancagua, los siguientes trazados que deberán utilizar los servicios de locomoción colectiva rural prestada con taxis colectivos, para ingresar y salir del Recinto Habilitado, ubicado en calle Vicente Calvo N° 459-A.

k) ORIGEN REQUÍNOA

k.1) Servicios de Transporte Público prestados con taxis colectivos que ingresan y/o egresan por la Ruta Travesía, provenientes de la comuna de Requínoa.

Accesos

Acceso Sur 1: Ruta Travesía - Av. Las Torres - Av. Cachapoal - Av. Millán - Vicente Calvo - Recinto Habilitado.

Acceso Sur 2: Ruta Travesía - Av. Las Torres - Av. Cachapoal - Av. Millán - Vicente Calvo - Bombero Ricardo Ruidíaz - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Caletera de Servicio Ruta H 210 - Av. Central - Ruta H 210 (Camino Salvador Allende Gossens) - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Viña del Mar - Av. Estación - Av. Millán - Vicente Calvo- Recinto Habilitado.

Salidas

Salida Sur: Recinto Habilitado - Vicente Calvo - Av. Brasil - Av. Estación - Av. Millán - Av. Cachapoal - Río Loco - Diego de Almagro - Ruta Travesía.

1.3 Fíjense al interior de la zona urbana de la comuna de Rancagua, los siguientes trazados que deberán utilizar los servicios de locomoción colectiva rural prestada con taxis colectivos, para ingresar y salir del Recinto Habilitado, ubicado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 822 - 816 - 832.

l) ORIGEN GRANEROS

l.1) Servicios de Transporte Público Prestados con Taxis Colectivos que ingresan y/o egresan por la Ruta Travesía, provenientes de la Comuna de Graneros.

Accesos

Acceso Centro: Ruta Travesía - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Juan Nicolás Rubio - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Recinto Habilitado.

Acceso Norte 2: Ruta Travesía - Av. Kennedy - Av. España - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Juan Nicolás Rubio - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Astorga - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Juan Nicolás Rubio - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Recinto Habilitado.

Salida

Salida Centro: Recinto Habilitado - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. España - República de Chile - Ruta Travesía.

l.2) Servicios de Transporte Público Prestados con Taxis Colectivos que ingresan y/o egresan por la Ruta H 210, provenientes de la comuna de Graneros.

Accesos

Acceso Poniente 1: Ruta H 210 - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Astorga - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Juan Nicolás Rubio - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Recinto Habilitado.

Acceso Poniente 2: Ruta H 210 - Camino Tuniche - Av. Kennedy - Av. España - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Juan Nicolás Rubio - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Astorga - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Juan Nicolás Rubio - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Recinto Habilitado.

Salidas

Salida Poniente: Recinto Habilitado - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. España - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Ruta H 210.

Salida Centro: Recinto Habilitado - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. España - Av. Kennedy - Circunvalación - Camino Tuniche - Ruta H 210.

1.4 Fíjense al interior de la zona urbana de la comuna de Rancagua, los siguientes trazados que deberán utilizar los servicios de locomoción colectiva rural prestada con taxis colectivos, para ingresar y salir del Recinto Habilitado, ubicado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1118.

m) ORIGEN MACHALÍ:

m.1) Servicios de Transporte Público Prestados con Taxis Colectivos que ingresan y/o egresan por la Av. San Juan, provenientes de la comuna de Machalí.

Accesos:

Acceso Oriente 1: Av. San Juan - Av. Miguel Ramírez - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Caletera de Servicio Ruta H 210 - Av. Central - Ruta H 210 (Camino Salvador Allende Gossens) - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Recinto Habilitado.

Acceso Oriente 2: Av. San Juan - Av. Miguel Ramírez - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Retorno Calle Poniente - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Recinto Habilitado

Salida

Salida Oriente: Recinto Habilitado - Av. Libertador Bernardo O'Higgins - Av. Miguel Ramírez - Av. San Juan.

2. Déjese sin efecto la resolución exenta N° 1.113 de 14 de diciembre de 2009, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

3. Carabineros de Chile, inspectores fiscales y municipales serán los encargados de fiscalizar el fiel cumplimiento de la presente resolución.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Hans González González, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.